



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO



Acuerdo N° 564
(de 22 de septiembre de 2026)

“POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES DE DESCONGESTIÓN A LA JUEZA MUNICIPAL MIXTA DE CHIRIQUÍ GRANDE, EN APOYO AL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”.

En la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaría General.

Abierto el acto, la Magistrada **María Cristina Chen Stanziola**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación una prórroga de la asignación temporal de la Jueza Municipal Mixta de Chiriquí Grande, para que asista en forma itinerante al Juzgado Primero de Circuito Civil de la provincia de Bocas del Toro, conforme lo aprobado mediante Acuerdo N° 156 de 31 de marzo 2026.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 156 de 31 de marzo de 2026, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en atención a lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 87 y el artículo 147-O, ambos del Código Judicial, asigna funciones de descongestión a la Licenciada **Cristina Gracia Dixon**, con cédula 1-45-451, Jueza Municipal Mixta de Chiriquí Grande, para que preste apoyo, por siete (7) meses, contados a partir del **1° de abril de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026**, al Juzgado Primero de Circuito Civil de la provincia de Bocas del Toro.

Que mediante Nota N° 135-JHJ, de 8 de septiembre de 2026, corregida mediante Nota N° 141-JHJ, de 14 de septiembre de 2026, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, encargado de dar seguimiento a la liquidación de causas a nivel nacional, hace de conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia reunión sostenida con los Jueces Municipales Mixtos, Comarcales, de Circuito Civil de la provincia de Bocas del Toro, la Directora de la Oficina Judicial y las Magistradas del Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial, provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, con el fin de evaluar el Plan de Descongestión que se ha llevado a cabo en la provincia de Bocas del Toro.

Que en dicha reunión la juez que presta apoyo, así como la juez que lo recibe, manifestaron estar conformes con el plan y que desean que el mismo sea extendido, ya que se han visto avances significativos.

Que en función de lo anterior se recomienda prorrogar del por cinco (5) meses y medio, del 1° de noviembre de 2026 al 15 de abril de 2027, la labor que realiza la Jueza Municipal Mixta de Chiriquí Grande en apoyo al Juzgado Primero de Circuito Civil de la provincia de Bocas del Toro.

ACUERDO N° 564 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026, "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DESCONGESTIÓN A LA JUEZA MUNICIPAL MIXTA DE CHIRIQUÍ GRANDE, EN APOYO AL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO".

ACUERDAN:

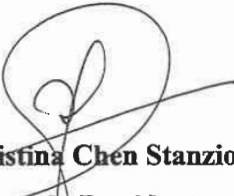
PRIMERO: PRORROGAR, desde el 1° de noviembre de 2026, al 15 de abril de 2027, la asignación de funciones de descongestión a la Licenciada **Cristina Gracia Dixon**, con cédula 1-45-451, Juez Municipal Mixta de Chiriquí Grande, para que preste apoyo, al Juzgado Primero de Circuito Civil de la provincia de Bocas del Toro, conforme lo aprobado mediante Acuerdo N° 156 de 31 de marzo de 2026.

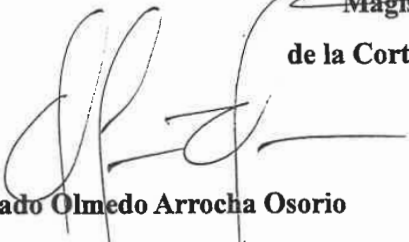
SEGUNDO: Remitir copia autenticada del presente Acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, a las Magistradas del Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial y a la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, para los trámites pertinentes.

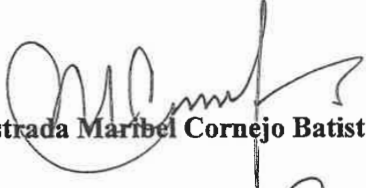
TERCERO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto.

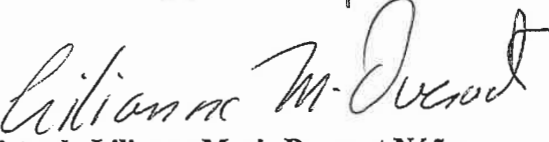
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

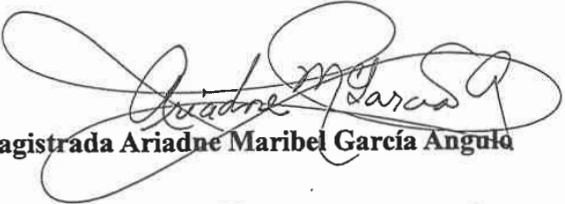

María Cristina Chen Stanziola
Magistrada Presidenta
de la Corte Suprema de Justicia


Magistrado Olmedo Arrocha Osorio

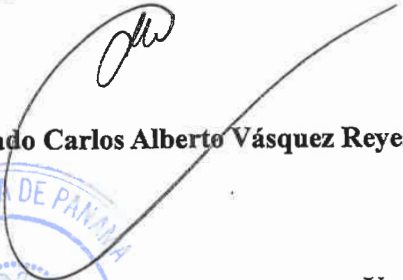

Magistrada Maribel Cornejo Batista

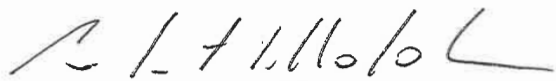

Magistrada Gisela del Carmen Agurto Ayala

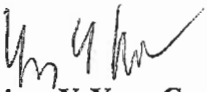

Magistrada Lilianne Marie Ducruet Núñez


Magistrada Ariadne Maribel García Angulo


Magistrada María Eugenia López Arias


Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes


Magistrado Carlos E. Villalobos Jaén


Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria General

ANTERIOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Firmado 16 de Octubre de 2026
Secretaria 
LICENCIADA YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

